

Resol. N° 205/23 – Acta N° 17/23
Montevideo, 29 de agosto de 2023.-

VISTO: La presentación de los resultados del proceso de evaluación correspondiente al llamado del curso Hidroponia realizado en el marco del convenio DIC INEFOP – DINAIE aprobado. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Unidad de Planificación y Adquisiciones se informa que el llamado de referencia estuvo abierto desde el 14 de junio al 27 de junio del corriente, con un espacio de consultas el día de 21 de junio de 2023. --
2) Que al llamado se presentaron 3 proyectos: dos de los tres proyectos son de la ECA TESA y uno de la ECA Instituto Eduland; de las postulaciones de la ECA TESA se tomó como válida la de ID 13667 dado que la de ID 13668 es una duplicación de la anterior que contiene menos información.-----
3) Que se realizó la evaluación de cada proyecto conforme a la metodología descrita en los Términos de Referencia (TDR) del llamado y aplicándose la grilla de dimensiones e ítems anexa en el TDR del llamado. -----
4) Que además por RCD 120/23 se definió el umbral de aprobación en 60% de los puntos, por lo tanto, se solicita homologar la siguiente evaluación:

TABLA PUBLICABLE
LLAMADO 1377: HIDROPONIA

ID	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE CURSO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	PRESUPUESTO TOTAL (\$) (IVA INCLUIDO, SIN VIÁTICOS)	CATEGORÍA	ORDEN DE PRELACIÓN
13667	Hidroponia	Presencial	; Maldonado	Maldonado	\$ 326,203.60	Recomendado	1
13665	Hidroponia	Presencial	; Canelones	Canelones	\$ 264,280.00	No recomendado	-
13668						Desestimada	

NOTAS:

- Las ECAS que otuvieron categoría de recomendación recibirán un formulario para que completen las CI de los docentes que dictarán el curso.
- La postulación con categoría *Desestimada* es una duplicación de la de ID 13667 con menor información. Se consideró para la evaluación la ID 13667.

5) Que en este marco obtiene categoría de recomendación la ECA TESA con el proyecto de ID 13667 por haber alcanzado el 63% de los puntos, en tanto, la ECA Instituto Eduland obtiene categoría de no recomendada con 40% de puntos.

6) Que en función de la demanda proyectada en los Términos de Referencia, con este resultado se abarca el Departamento de Maldonado con un grupo en Los Eucaliptus y La Capuera, mientras que, la asignación de grupos en los Departamentos de Flores y Canelones queda desierta. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados y reabrir el llamado para los Departamentos de Flores y Canelones incluyendo en los TDRS la posibilidad de cotizar el traslado docente, de modo que esta condición incentive a que ECAS de otros Departamentos postulen. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. HOMOLOGÁNSE los resultados de la evaluación realizada en el llamado a presentación de propuestas, según Resultando 4) de la presente. –
2. INTÉGRASE el proyecto ID 13667 al Catálogo de Soluciones de formación. ---
3. REÁBRASE el llamado para cubrir la demanda en los Departamentos de Canelones y Flores conforme lo dispuesto en el Considerando de la presente.
4. COMUNÍQUESE a la Unidad de Planificación y Adquisiciones. -----
5. PUBLÍQUESE. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Guillermo Dutra

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

(siguen firmas)



Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores